

SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el mes de julio de 1989, con el objeto de realizar labores agropecuarias como: siembra, venta, distribución y exportación de todo tipo de productos agrícolas y pecuarios.

Durante el año 2019, las actividades de la compañía estuvieron orientadas a la comercialización a nivel nacional, de semovientes, leche y productos agrícolas. Al 31 de diciembre de 2019, el 68% de las ventas corresponden a venta de productos agrícolas, el 29% a venta de leche y el 3% relacionado con la venta de semovientes.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

• **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos (Véase Nota 4).

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11. Se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición; los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

d. Propiedades y equipos

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de los edificios y terrenos que son llevados a su costo atribuido. Las partidas de propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades y equipos, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos. (Véase nota 10).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

f. Propiedades de inversión

De conformidad con la Sección 16, las partidas de propiedades de inversión en su reconocimiento inicial se medirán a su costo, menos su depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

g. Activos biológicos

Los activos biológicos (ganado, semovientes y producto agrícola) en la empresa se registran a su valor razonable de conformidad a lo que establece la Sección 34 de las NIIF para las Pymes.

Los activos biológicos (animales vivos y producto agrícola) se medirán tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa, a su Valor Razonable menos los costos estimados de venta. El Valor Razonable comprende el precio de venta en el mercado menos los costos de transporte y/o disposición hasta el lugar de comercialización.

h. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 que es del 22% sobre la utilidad gravable (menos la rebaja de tres puntos porcentuales para las microempresas) o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Sociedad Agropecuaria Ertego S.A., clasifica sus ingresos conforme el siguiente detalle:

- Venta de leche.
- Venta de productos agrícolas.
- Venta de semovientes.

j. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

k. Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

l. Administración del riesgo

Factores de riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, establecer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- Riesgos de Crédito.

El riesgo de crédito se refiere de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

- Riesgos de liquidez.

La Compañía maneja los riesgos de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- Riesgos de capital.

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

- Riesgos de mercado.

El negocio de la comercialización de leche y semovientes se ve afectado principalmente por una fuerte competencia, ya que existe gran variedad de haciendas que ofertan los semovientes y comercializan productos agrícolas y de igual forma existen empresas industriales dedicadas exclusivamente a la producción y comercialización de leche; las cuales ofrecen los productos a bajos costos. Uno de los factores que afecta a la producción de leche y los semovientes

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

es la fiebre Aftosa, por lo cual la constancia de cuidar el ganado es primordial con las vacunas correspondientes, además hay que tomar en cuenta el tipo de alimentación que se les da.

El consumidor ecuatoriano prefiere pagar un mayor precio por litro de leche, para asegurarse de su completa inocuidad. Ante esto la compañía periódicamente revisa los precios con la finalidad de establecer precios que sean competitivos, manteniendo la fidelidad de sus clientes y prepara planes de vacunación para mantener a sus semovientes en óptimas condiciones.

Sector Agrícola: Los costos de producción de papas, ascienden en promedio aproximadamente a US\$ 12 el quintal, pero los comerciantes y clientes ofrecen pagar menos de US\$ 10, debido a la alta oferta de estos productos. Ante esto muchos productores están dispuestos a recuperar algo de la inversión para no perder todo el capital. El precio de la papa cayó a la mitad en todo el Ecuador por sobreproducción y oferta. La sobreproducción de papa está relacionada con las abundantes lluvias durante el invierno en la Sierra. Ante esto la compañía ha buscado mantener la fidelidad de sus clientes ofreciendo mayor calidad en sus productos y manejar la estrategia de incrementar el volumen de quintales comercializados para mitigar el efecto en precio.

m. Instrumentos financieros por categoría:

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.455	12.032
Cuentas por cobrar Comerciales	26.982	11.694
Activos por Impuestos Corrientes	-	964
Gastos pagados por anticipado	1.464	1.817
Otras cuentas por cobrar	21.745	21.002
	-----	-----
Total activos financieros	<u>58.646</u>	<u>47.509</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Sobregiro Bancario	15.508	-
Cuentas por Pagar Comerciales	79.297	84.301
Anticipo de clientes	10.010	23.985
Pasivos por Impuestos Corrientes	4.290	909
Accionistas y Compañías Relacionadas	162.488	158.830
Otras provisiones y beneficios definidos	19.757	7.529
	-----	-----
Total pasivos financieros	<u>291.350</u>	<u>275.554</u>

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	150	1.150
Bancos Locales	8.305	10.882
	-----	-----
	<u>8.455</u>	<u>12.032</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Corriente	7.339	-
0 a 30 días	13.030	1.278
31 a 60 días	3.483	1.120
61 a 90 días	-	1.120
91 - 120	-	1.120
121 - 180	175	2.240
181 - 360	100	-
365 en adelante (1)	2.855	4.816
	-----	-----
Total	<u>26.982</u>	<u>11.694</u>

- (1) De acuerdo a criterios de la administración no se van a generar pérdidas adicionales a las cubiertas por la provisión al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 4.817.

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Fertilizantes	3.356	6.338
Balanceados y medicinas	1.680	924
Semillas	1.840	569
Herramientas	273	392
Combustibles y lubricantes	1.790	2.292
Varios	1.362	432
	-----	-----
Total	<u>10.301</u>	<u>10.947</u>

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones en fuente Renta	-	964
	=====	=====
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Impuesto al Valor Agregado	-	120
Retenciones de IVA	974	290
Retenciones en fuente	774	499
Impuesto a la renta por Pagar	2.542	-
	-----	-----
	4.290	909
	=====	=====

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Varios anticipos (1)	21.245	9.310
Cuentas por Cobrar Municipio	-	11.692
Prestamos Empleados	500	-
	-----	-----
	21.745	21.002
	=====	=====

- 1) Corresponden anticipos entregados a proveedores, los cuales se liquidarán durante el año 2020, una vez que se reciban las facturas correspondientes a los servicios recibidos.

NOTA 9 - ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas en términos y condiciones similares a terceros, durante los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Arriendos cobrados a Agrirose Cía. Ltda.	12.000	12.000
Honorarios profesionales por asesoría técnica cancelados a Presidencia y asesoría Gerencia General	18.710	25.033

El siguiente es un detalle de los saldos con las principales compañías relacionadas (por accionistas y administración común) y accionistas al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

NOTA 9 - ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>Accionistas</u>		
Terán Liliana (1)	10.000	20.000
Devolución de Aportes	6.942	4.800
Dividendos por pagar	-	23.571
<u>Compañías Relacionadas</u>		
Agrirose Cía. Ltda. Préstamos (2)	145.546	110.459
	<u>162.488</u>	<u>158.830</u>

- (1) Deuda que mantiene la compañía con la Sra. Terán Liliana (Accionista) y que genera intereses anuales a una tasa del 9%.
- (2) Representan préstamos recibidos para financiamiento de capital de trabajo, de los cuales no se han definido condiciones de pago e intereses.

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. De acuerdo a los requerimientos tributarios, Sociedad Agropecuaria Ertego S.A., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas durante el periodo 2019 cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero de 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>Vida Útil</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>Años</u>
Terrenos (1)	717.716	-	717.716	-	717.716	-
Edificios e instalaciones	58.915	-	58.915	-	58.915	40
Maquinaria y Equipo	296.944	28.467	325.411	108	325.519	5 - 12
Muebles y enseres	26.898	-	26.898	-	26.898	10
Equipo de oficina	9.752	2.391	12.143	3.566	15.709	10
Equipos de computación	4.629	-	4.629	-	4.629	4
Instalaciones	81.415	-	81.415	40.595	122.010	10
Casa Hacienda 2	241.042	-	241.042	-	241.042	40
Construcciones en Proceso	-	-	-	3.350	3.350	
Otros (Bosque Protector)	33.563	-	33.563	-	33.563	
	<u>1.470.874</u>	<u>30.858</u>	<u>1.501.732</u>	<u>47.619</u>	<u>1.549.351</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(360.593)</u>	<u>(26.424)</u>	<u>(387.017)</u>	<u>(26.768)</u>	<u>(413.785)</u>	
Total	<u>1.110.281</u>	<u>4.434</u>	<u>1.114.715</u>	<u>20.851</u>	<u>1.135.566</u>	

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS
(Continuación)

- (1) De acuerdo a la información del impuesto predial, corresponde un Predio ubicado en la parroquia San Juan de Pastocalle - El Ortuño, con un área de terreno total de 819,38 hectáreas.

NOTA 11 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

A continuación, se presenta el movimiento de los activos biológicos durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Movimientos</u> <u>y Ajuste a su</u> <u>valor</u> <u>razonable</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Movimientos</u> <u>y Ajuste a su</u> <u>valor</u> <u>razonable</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Ganado Bravo (1)	35.601	23.655	59.256	12.493	71.749
Ganado Lechero (1)	47.362	(5.894)	41.468	3.168	44.636
Cultivos agrícolas (Papas)	22.542	(17.546)	4.996	44.322	49.317
Valor neto	105.505	215	105.720	59.983	165.702

- (1) El Ganado bravo y lechero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende:

<u>Clase</u>	<u>2019</u> <u>Unidades</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>Unidades</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Vacas	190	64.885	178	61.299
Terneros/as	61	2.765	68	2.945
Novillos	60	27.146	45	20.306
Vaconas	41	21.161	37	15.756
Buey	1	428	1	428
Total	353	116.385	329	100.724

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor de US\$ 124.717 y US\$ 131.645 respectivamente, representa un inmueble, medido a su costo, compuesto de un terreno con una superficie aproximada de 1.370 m2 y de una casa con una superficie aproximada de 657 m2, ubicado en la calle interoceánica, Parroquia de Tumbaco, del Cantón Quito, Provincia del Pichincha; inmueble sobre el cual se suscribió un contrato de arrendamiento durante finales del mes de diciembre de 2017 entre la compañía y el Sr. Carlos Mauricio Dávalos Guevara, con un plazo de 2 años, renovable automáticamente en el mismo plazo y cuyo canon de arrendamiento será de US\$ 1.000 mensual. A continuación, el detalle:

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSION
(Continuación)

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero de</u> <u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2019</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Edificios	138.575	-	138.575
	138.575	-	138.575
Menos: Depreciación acumulada	(6.930)	(6.928)	(13.858)
Total	131.645	6.930	124.717

NOTA 13 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero de 2019</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2019</u>
<u>Corrientes</u>				
Estimación por Deterioro de Cuentas por Cobrar	4.817	-	-	4.817
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	7.529	180.253	(168.025)	19.757
<u>Largo Plazo</u>				
Beneficios definidos por Jubilación Patronal	23.671	4.194		27.865
Beneficios definidos por Desahucio	6.912	3.864	(3.200)	7.576
	30.583	8.058	(3.200)	35.441

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes, préstamos al IESS y participación de trabajadores en las utilidades.

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS	Tabla IESS
	2002	2002
Tasa de descuento	7,92%	(1) 8,21%
Tasa esperada de incremento salarial	3,59%	3,91%
Tasa de conmutación actuarial	4,18%	4,14%

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

- 1) Para determinar la tasa de descuento, el actuario considero la tasa de rendimiento de los bonos ecuatorianos.

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Logaritmo Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado costeo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	8.367	8.265
Trabajadores entre 10 y 20 años	19.498	15.406
	-----	-----
Total provisión jubilación patronal	<u>27.865</u>	<u>23.671</u>

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

De acuerdo a las últimas reformas laborales vigentes se establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., con su propia estadística.

NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se encuentra representado por 50.862 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO
(Continuación)

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Participación %</u>
Terán Arellano Colombia	25.431	50,00%
Terán Terán Maria Colombia	7.266	14,30%
Terán Terán Julio Enrique	3.633	7,10%
Terán Terán Julio Ernesto	3.633	7,10%
Terán Terán Mónica Yolanda	3.633	7,10%
Terán Terán Renato Arturo	3.633	7,10%
Terán Terán Rita Corina	3.633	7,10%
Total	50.862	100%

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 18 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011; en su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 911.190 y un saldo acreedor de la cuenta de Reserva de Capital por US\$ 218.249.

NOTA 19 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los principales ingresos por actividades ordinarias durante los años 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Leche	168.045	180.584
Semovientes	18.117	23.005
Productos Agrícolas	383.783	239.318
	-----	-----
	569.945	442.907
	=====	=====

NOTA 20 - COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS

El Costo de Ventas por el año 2019 y 2018 se encuentra distribuido principalmente de los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Mano de Obra	168.332	163.094
Compra productos	6.376	5.950
Costos Indirectos	289.730	382.712
	-----	-----
Total	464.438	551.756
	=====	=====

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

<u>Cuenta</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Honorarios	23.678	33.277
Sueldos y Salarios	10.905	9.480
Movilización	7.447	4.316
Impuestos y contribuciones	6.579	7.654
Seguros	6.451	7.466
Otros menores	4.928	5.906
Combustible	4.653	4.532
Beneficios Sociales	3.498	3.357
Gastos Bancarios	468	425
Asistencia medica	336	183
Gastos de gestión	134	1.904
Servicios Básicos	52	-
Depreciaciones	-	7.128
Provisión cuentas incobrables	-	1.828
	-----	-----
Total	69.129	87.456
	=====	=====

NOTA 22 - IMPUESTOS DIFERIDOS (SECCION 29)

a) Impuestos Diferidos

Activos por impuestos diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por reconocerse en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 27.250 y US\$ 30.422, y su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2019</u> US\$	<u>31/12/2018</u> US\$
Perdidas tributarias	24.808	29.192
Jubilación Patronal	1.931	977
Desahucio	511	253
Total Activo por Impuesto Diferido	<u>27.250</u>	<u>30.422</u>

b) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>31/12/2019</u> US\$	<u>31/12/2018</u> US\$
<u>Impuesto a las ganancias</u>		
Liquidación del pasivo por impuesto diferido por Activos fijos	-	3.839
Incremento neto de Jubilación Patronal y desahucio	1.212	1.230
Perdidas tributarias	(4.384)	29.192
Total impuesto diferido reconocido en resultados	<u>(3.172)</u>	<u>34.261</u>

NOTA 23 - IMPUESTO A LA RENTA

(a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u>		<u>2017</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>
	<u>Trabajadores</u>	<u>la</u> <u>Renta</u>	<u>Trabajadores</u>	<u>la</u> <u>Renta</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos	88.394	88.394	(124.725)	(124.725)
Menos - (Ingresos por mediciones de activos biológicos a Valor razonable)	-	-	(27.579)	(27.579)
Base para participación a trabajadores	88.394	88.394	-	-
15% en participación	(13.259)	(13.259)	-	-
Menos - Amortización de pérdidas tributarias		(17.535)		-

NOTA 23 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	2019	2017
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>
	<u>Impuesto a</u> <u>la</u> <u>Renta</u>	<u>Impuesto a</u> <u>la</u> <u>Renta</u>
Mas – Gastos no deducibles (2)	22,134	14.225
Menos – Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta (3)	(27.131)	-
Mas – Gastos incurridos para generar ingresos exentos	108	1.473
Mas – 15% trabajadores atribuibles a ingresos exentos	359	3.916
Base para impuesto a la renta	53.071	(132.690)
22% impuesto a la renta	11.676	-
Anticipo Calculado	-	8.683
Reducción de 10% del Impuesto a la Renta – Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. (1)	(283)	-
Impuesto reconocido en resultados	11.393	8.683

- (1) Corresponde a la deducción especial por única vez del 10% del impuesto a la renta por pagar del ejercicio fiscal del 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción
- (2) Durante el periodo 2019, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: Jubilación patronal US\$ 4.489, desahucio US\$ 664; depreciaciones de activos fijos que exceden los límites establecidos en la normativa tributaria US\$ 12.201 y gastos no sustentados con comprobantes de venta acuerdo a lo que establece el reglamento de comprobantes de venta US\$ 4.780.
- (3) Incluye US\$ 24.638, de ajuste de valor razonable de semovientes.
- (b) A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa efectiva de impuestos aplicable a la Compañía:

	2019	
	<u>Importe</u>	
	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)	11.393	15,16%
Impuesto teórico (tasa nominal)	16.530	22,0%
Resultado contable antes de impuesto	75.135	
Tasa nominal	22%	
Diferencia	(5.137)	-6,84%

NOTA 23 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	<u>Parcial</u>	<u>2019</u>	
		<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>			
Amortización de pérdidas tributarias	(17.535)	(3.857)	-5,13%
Gastos no deducibles	22.134	4.869	6,48%
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	108	23	0,03%
15% trabajadores atribuibles a ingresos exentos	359	79	0,11%
Otras Rentas Exentas y no Gravadas	(27.131)	(5.968)	-7,94%
Reducción de 10% del Impuesto a la Renta – Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.		(283)	-0,38%
		<u>(5.137)</u>	<u>-6,84%</u>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2019 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% aplicable para el 2019 a las entidades, que deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es 15,16%.

NOTA 24 - CONTRATOS Y CONVENIOS IMPORTANTES

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se suscribe el convenio de autorización de uso gratuito entre parte de los herederos y como tales copropietarios proindiviso del inmueble materia de autorización y la Compañía, representada por el señor Renato Terán Terán, mediante el cual parte de los herederos autorizan a la Compañía a utilizar de manera gratuita, parte de la propiedad denominada Hacienda ORTUÑO, ubicada en la parroquia de Pastocalle, cantón Latacunga, dicho terreno es el que corresponde a los derechos y acciones de los herederos y que será utilizada para realizar todo tipo de actividades acordes a su objeto social, debiendo, la Hacienda, ser tratada y conservada con el mayor cuidado y diligencia por parte de la Compañía. El plazo de vigencia de esta autorización es de 25 años desde su firma.

NOTA 25 - PÉRDIDAS TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene acumuladas pérdidas tributarias por US\$ 202.252, que corresponden al año 2017 por un valor de US\$ 69.562 y del año 2018 por un valor de US\$ 132.690 las cuales podrán ser compensadas en el periodo 2022 y 2023 respectivamente, con utilidades gravables.

NOTA 26 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:

NOTA 26 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
 - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
 - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

NOTA 26 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., no debe cancelar la contribución única y temporal ya que sus ingresos en el periodo 2018 son inferiores al ingreso gravado por U\$ 1.000.000.

NOTA 27 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 17 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.